e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 25 de Mayo de 2010.-

Señor.
Ever Marcial Chamorro
EVERES COMERCIAL RUC 137066-8
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de oferta Nº 08/2010 – ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, a fin de comunicarle las obras adjudicadas a vuestra empresa, acorde a la Resolución Nº 663/2010 I.M., de fecha 25 de Mayo del 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Así mismo, dar cumplimiento al Art. 36 Ley 2051/03 y Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de la suscripción del pertinente contrato y los plazos establecidos para la formalización del mismo; y la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la garantía por anticipo Art. 39 de la Ley 2051/03, las documentaciones respaldatorias del Art. 40 y el Art. 1 de la Resolución 415/07.

Atentamente.

U.O.C.

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

Recibí
2 - 06 - 2010

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVERES COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

"Por un Caaguazú Diferente"
Gobierno Jorge A. Dos Santos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 25 de Mayo de 2010

Señor:
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. RUC Nº 80044062-5
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 08/10– **Para la Adquisición de Elementos e Insumo de Limpieza para la Municipalidad de Caaguazú**, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dicha cobertura es la empresa **"EVEREST COMECIAL del Sr. Ever Marcial Chamorro RUC Nº 1379066-8** acorde a la Resolución Nº 663/10 de la Intendencia Municipal, de fecha 25 de Mayo del 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

Recibi conforme
Julia C
25.05.10